

DECRETO Nº 627

LAJA, marzo 01 del 2012

VISTOS:

1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16º E.M., Escalafón Administrativo, MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo, Grado 13° E.M., SAMUEL PARADA ARROYO, Técnico, Grado 13º E.M., JULIO SILVA RIQUELME Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15º E.M., Escalafón Administrativo, PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8º E.M., RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9º E.M, PATRICIO ARANGUIZ AROS, Profesional Suplente, Grado 9º E.M., EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., LUIS ARROYO ARROYO, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11º E.M., FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliar, FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., JORGE POBLETE PASCAL, Auxiliar, Grado 17º E.M., visado por Secretaria Municipal (s);

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo

para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORICESE el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 01 AL 31 DE MARZO CECILIA MARTINEZ INOSTROZA LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO JULIO SILVA RIQUELME

MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA SAMUEL PARADA ARROYO PATRICIO MUÑOZ POBLETE

DIAS 01 AL 04 DE MARZO
RENE VIDAL LLANOS
EDUARDO PINTO VILLLABOS
CRISTIAN LLANOS SALAS
CECILIA MARTINEZ INOSTROZA
FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA
MAIRA VALDEBENITO GARRIDO

PATRICIO ARANGUIZ AROS LUIS MATAMALA MATAMALA LUIS ARROYO ARROYO HECTOR ROJAS NAVARRO FREDDY DIAZ ALVAREZ JORGE POBLETE PASCAL

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233



ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

- 2.- PAGUESE las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.
- **3.- IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MVG/ARD/mets.

AJA

- La indicada - Finanzas

Control Interno – SS.MM.